

54 bis, route des Acacias Case Postale 1516 CH 1227 Geneva Switzerland Tel: +41 (0)22 308 50 50 Fax: +41 (0)22 308 50 55 info@industriall-union.org www.industriall-union.org

President: Berthold Huber General Secretary: Jyrki Raina

Ginebra, 4 de noviembre de 2013

Excelentísima Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo Sra. Nancy Laos Cáceres Av. Salaverry 655 Lima, Perú Correo: marenaza@trabajo.com.pe

De mi mayor consideración:

Le escribo a nombre de IndustriAll Global Union, un sindicato global que agrupa a más de cinquenta millones de trabajadores en los sectores de la manufactura, energía e industrias extractivas para solicitar su intervención con la Hilandería de Algodón Peruana S.A. (Hialpesa). Le mando adjunto la carta que hemos mandado a la empresa.

En setiembre, los contratos de exportación no tradicional de 1,008 trabajadores fueron declarados improcedentes a través de una Resolución Directorial del Ministerio de Trabajo.

De acuerdo al articulo 77 del Decreto Supremo 003, cuando un contrato es declarado desnaturalizado el trabajador entre automáticamente a un contrato indeterminado bajo la Régimen Común de la Actividad Privada (728). Entonces jurídicamente los trabajadores/as nombrados en las resoluciones ya tienen un vínculo estable.

Hace dos semanas el sindicato de trabajadores de Hialpesa notificó al empleador que no iban a renunciar a ese derecho, y que por lo tanto no iban a volver a firmar contratos temporales.

La semana pasada se celebraron dos reuniones extraproceso para asegurar que los miembros del sindicato podrían entrar a trabajar sin problemas despues de la expiración de sus contratos, pero no se lograron resultados concretos.

Entre tanto, hemos tomado contacto con las marcas internacionales que trabajan con Hialpesa para solicitar su intervención. Como Usted sabe, muchas marcas ya están preocupados por el hecho que el DL 22342 imposibilita el cumplimiento con sus códigos de conducta.

Según las últimas informaciones que hemos recibido, los trabajadores cuyos contratos expiraron el 31 de octubre fueron negados aceso al lugar de aceso cuando se presentaron a trabajar el sábado 2 de noviembre. Se teme que más de 130 trabajadores también estarán negados al aceso a la planta cuando se presentan a trabajar esta mañana.

Señora Ministra, le escribo ahora para solicitar su intervención urgente con Hialpesa a fin de resolver esta situación y evitar los problemas que van a estallar si la empresa no respeta las resoluciones directoriales del Ministerio de Trabajo.

Sin otro particular, y esperando recibir una respuesta favorable, lo saludo a usted con la consideración más distinguida,

Jyrki Raina Secretario General